

REPORTE AUDIENCIA RV: 76001310500620230029600

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 31/07/2024 9:27

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marleny López Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Buen día.

Remito datos de audiencia ALLIANZ.

DEMANDANTE: BLANCA LUCIA LONDOÑO ROBLEDO

DEMANDADO: COLFONDOS Y OTROS

COMPAÑIA: ALLIANZ VIDA

RAD: 2023-00296

CASE: 15307

Cordialmente;

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 9:16

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Asunto: RE: 76001310500620230029600

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia llevada a cabo el día de ayer, 30 de julio, dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se me reconoció personería para representar a Allianz, en calidad de abogado y de RL.
2. Se dio inicio a la audiencia con la etapa conciliatoria, sin evidenciar ánimo de ninguna de las partes. Acto seguido, se realizó la fijación del litigio, el decreto de pruebas y posteriormente la práctica de pruebas.
3. Una vez finalizada la práctica de pruebas, se dio paso para la presentación de los alegatos de conclusión, en los cuales solicitamos la absolución, y la condena en costas para Colfondos a favor de Allianz.
4. La Jueza, una vez escuchados los alegatos de cierre, resolvió acceder a las pretensiones de la demanda, y absolver a Allianz, fijando como agencias en derecho la suma de un salario mínimo legal mensual vigente en contra de Colfondos. Siguiendo las instrucciones dadas, solicité al despacho la adición de la sentencia, con el fin de que se condenara en costas a Colfondos, solicitud que fue denegada por la Jueza, por lo que interpuso recurso de apelación en contra de la decisión, por la negativa de la condena en costas.
5. Quedo atento a las instrucciones que procedan, respecto al recurso de apelación, y al envío del acta de la audiencia.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS**Abogado Senior****ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co> en nombre de Juzgado 06 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 9:59

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: 76001310500620230029600

Cuándo: martes, 30 de julio de 2024 16:00-16:30.

Dónde:

15307

GERALDINE Q

Nestor Gil - CALI - AUDIENCIA DEL ART 77 Y 80 DEL CPTSS

Mar 30/07/2024, 'de' 16:00 a 16:30

JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

Marlyn

DEMANDANTE: BLANCA LUCIA LONDOÑO ROBLEDO
DEMANDADO: COLFONDOS Y OTROS
COMPANIA: ALLIANZ VIDA
RAD: 2023-00296
CASE: 15307
CONTINGENCIA: REMOTA

SEÑALAR el día treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las cuatro de la tarde (04.00 PM), como fecha y hora para celebrar las audiencias que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTAS:

- Aud. virtual.
- No se solicitó suma de dinero, debido a la contingencia remota del proceso.
- Se envió citación por Legis (22/JUL/2024).

• **Instrucciones:** «sobre la audiencia a practicar agradeceremos asistir también en calidad de RL y nos permitimos informar que la posición de la compañía efectivamente es de no conciliar, teniendo en cuenta que no existe cobertura bajo la póliza. Quedamos atentos al informe de la audiencia una vez realizada, gracias». -Dr. Nicolás Ruge, 24/JUL/2024.

• **OJITO:** El abogado debe asistir en doble calidad. En caso de que no estemos vinculados, debe asistir como público.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 06 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 9:46

Para: Luz Amalia Marulanda Muñoz <imarulamu@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Claudia Liliana Corral Chaguendo <ccorralc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Christian Andres Rosales Carvajal <crosalec@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Antonio Jesus Jaramillo Jimenez <ajaramij@cendoj.ramajudicial.gov.co>; audienciascolpensionesj06 <audienciascolpensionesj06@gmail.com>; Sharon Hasley Guzman Zambrano <hguzman@godoycordoba.com>; jlugo@realcontract.com.co <jlugo@realcontract.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Paola Andrea Aponte Lopez <paponte@godoycordoba.com>; DIANA ISABEL CASTAÑO MIRANDA <disacami@hotmail.com>

Asunto: 76001310500620230029600

Cuándo: martes, 30 de julio de 2024 16:00-16:30.

Dónde:

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE BLANCA LUCIA LONDOÑO ROBLEDO Vs COLPENSIONES Y OTROS.
Radicación No. 76001-31-05-006-2023-00296-00

Enlace Exp. Digital: [76001310500620230029600](https://exp.digital.76001310500620230029600)

Enlace Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/22089848>

Se solicita a las partes conectarse con 15 minutos de anticipación a la audiencia.

[Privacidad y seguridad](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.